RESOLUCIÓN CGR Nº 608

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN CGR Nº 550 DEL 30/07/14 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE, EL ÍTEM 3 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", DESTINADAS A LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 27/14, ID Nº 275.368.

Asunción, 25 AGO. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR Nº 550 del 30/07/14, la Nota DNCP Nº 24688 del 05/08/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 219/14 el Informe de Evaluación Complementario del 13/08/14, la Providencia del 20/08/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 550/14 se dispuso la adjudicación del ítem 4 de la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de cubiertas", destinadas a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Dos millones seiscientos ochenta mil (G. 2.680.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se declararon desiertos los ítems 1, 2, 3 y 5, atendiendo a la sugerencia del Comité de Evaluación conformado para el efecto.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP Nº 24668/14, observa la inconsistencia en cuanto al motivo de la no adjudicación del ítem 3 de este llamado, teniendo en cuenta que las ofertas obtenidas cumplen las características solicitadas por la Institución.

Que, a través del Memorándum DGA/DAL Nº 219/14 el Comité de Evaluación amplía los términos del informe técnico emitido sobre este llamado, sugiriendo la adjudicación del mencionado ítem a la firma Automotive SAIE, por la suma de Guaraníes Nueve millones setecientos noventa y dos mil (G. 9.792.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), teniendo en cuenta que la misma cumple con los requerimientos establecidos por la CGR. Asimismo, a través de la Providencia del 20/08/14, la titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Institucional, comparte ese criterio y eleva la sugerencia del citado Comité.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo, establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, en esas condiciones, corresponde dictar una disposición que amplíe los términos de la Resolución CGR Nº 550/14 y adjudique el mencionado ítem al oferente que presentó la oferta solvente y que cumple con las bases y condiciones de esta convocatoria.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Ampliar** los términos de la Resolución CGR Nº 550 del 30/07/14, y adjudicar a la firma **Automotive SAIE** el ítem 3 de la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de cubiertas", PAC Nº 27/14, ID Nº 275.368, destinadas a los vehículos de la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Nueve millones setecientos noventa y dos mil (G. 9.792.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 608

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN CGR Nº 550 DEL 30/07/14 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE, EL ÍTEM 3 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", DESTINADAS A LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 27/14, ID Nº 275.368.

///...

Art. 2º **Encargar** a la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración de la Contraloría General de la República, la continuidad del proceso legal correspondiente.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr